



Corte Suprema de Justicia de la Nación

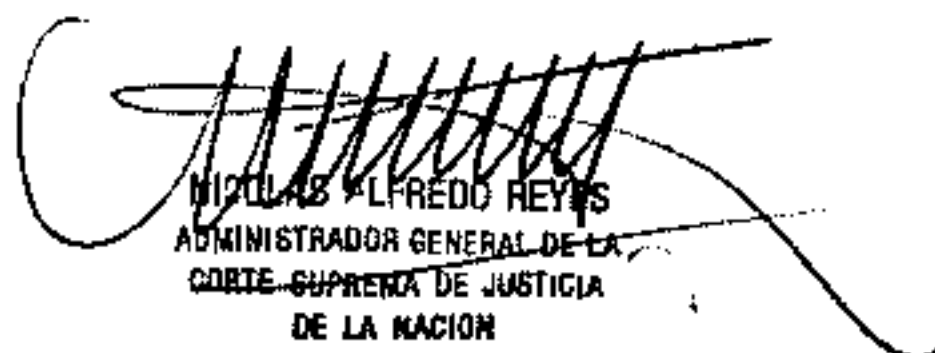
Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Ministro del Tribunal, doctor Enrique Santiago Petracchi,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, del 15 de febrero al 20 de marzo del corriente año, al secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Jorge Federico Alemany; en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION